



Identificación de quién presenta la iniciativa

D. Carlos M. Matilla Dominguez

Grupo Político Municipal
PSOE

Órgano y sesión en la que se prevé que se va a sustanciar la iniciativa

Pleno Junta Municipal de San Blas-Canillejas

16 de septiembre de 2020

Tipo de iniciativa (proposición, pregunta, comparecencia, etc...)

PROPOSICIÓN

Contenido de la iniciativa

Desde el 7 de septiembre ha entrado en vigor un nuevo paquete de medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria generada por la COVID 19.

Una de las principales medidas, es la prohibición de reuniones de más de 10 personas no convivientes en los espacios públicos. Sin embargo, llevamos todo el verano viendo cómo las instalaciones deportivas básicas son utilizadas habitualmente por grupos más numerosos de los permitidos y sin mantener las más mínimas medidas de precaución y prevención sanitarias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas acuerda que se tomen todas las medidas necesarias para evitar que en las instalaciones deportivas básicas de nuestro Distrito se produzca el incumplimiento sistemático de la normativa sanitaria vigente para hacer frente la expansión de la COVID19.

Reseña de la documentación que, en su caso, se acompaña (numerada)

Fecha: **7 de septiembre de 2020**

El Vocal Vecino/a que presenta la iniciativa.

El Portavoz del Grupo Municipal,

Fdo.: Carlos M. Matilla Dominguez

A LA SECRETARIA DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN BLAS-CANILLEJAS